5.2.0.1. Grupo de Infraestructura e Innovación

Radicado: 2-2024-066008
Bogotá D.C., 4 de diciembre de 2024 09:11

Doctor
JUAN CARLOS MONTENEGRO ARJONA
Director General
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Calle 25G # 73B-90 - Complejo Empresarial Central Point
Bogotá, D.C

Radicado entrada: 1-2024-115115
No. Expediente: 2152/2024/SITPRES

M4II U21s wTtl 1aSE 6elp khBm vl8=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Asunto: Autorización cupo vigencias futuras ordinarias para inversión.

Estimado doctor Montenegro:

En atención a la solicitud formulada mediante comunicación No. 2024S-VBOG-089446 del 27 de noviembre de 2024, así como lo establecido por el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencias futuras, según el siguiente detalle:

SECCIÓN:	2402-00	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROGRAMA:	2409	SEGURIDAD DE TRANSPORTE
SUBPROGRAMA:	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
PROYECTO:	0002	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS VÍAS NACIONALES. NACIONAL
SUBPROYECTO:	20301C	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2025	Propios	10.768.264.359
2026	Propios	5.953.106.488

Los cupos de vigencias futuras, según lo manifestado por ese Instituto, tienen por objeto contratar hasta julio de 2026, el suministro de combustible, revisión técnico-mecánica de los vehículos que hacen parte del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales y la gerencia integral del programa.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

M4ll U21s wTtl 1aSE 6elp khBm vl8=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

El Ministerio de Transporte y la Dirección de Programación de Inversiones Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante comunicaciones MT Nos. 20241211301521 y 20244300002486 del 21 de octubre y 26 de noviembre de 2024, emitieron concepto técnico económico favorable para la autorización de los cupos de vigencias futuras, los cuales cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 924, 35324 y 78424 del 15 de enero, 11 de marzo y 26 de abril de 2024, expedidos por el Jefe de Presupuesto del INVIAS.

Los cupos de vigencias futuras se financian con recursos propios, provenientes del cobro de peajes por el uso de la infraestructura vial a cargo de ese Instituto, según lo dispuesto por la Ley 105 de 1993, previstos en el Proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara *"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2025"*, consistentes con las cifras del Marco de Gasto de Mediano Plazo 2025-2028 del Sector Transporte, respecto al Instituto Nacional de Vías, conforme lo dispuesto por la Ley 819 de 2003.

La ejecución de la presente autorización deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso; así mismo, corresponde a ese Instituto dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 15 del Decreto 412 de 2018.

Cordialmente,

JAIRO ALONSO BAUTISTA
Director General del Presupuesto Público Nacional

Copia: Doctora ***Martha Cecilia García Buitrago***, Directora de Programación de Inversiones Públicas, Departamento Nacional de Planeación, Calle 26 # 13 – 19, Bogotá D.C.
Doctora ***Lina Maria Rojas Ospina***, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Ministerio de Transporte, Avenida Esperanza No. 62 – 49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Pisos 9 y 10 Bogotá, D.C.

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Mayerli Vanegas A. Profesional Grupo de Infraestructura e Innovación	Iván A. Campos C. Coordinador Grupo de Infraestructura e Innovación	Luz H. Rodríguez G. Subdirectora de Competitividad y Desarrollo Sostenible

Firmado digitalmente por: JAIRO ALONSO BAUTISTA

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071